

POSADAS, 09 OCT 2023

VISTO: El Expediente S01:0002497/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 927/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$450.000, para financiar el Proyecto "Fortalecimientos de las Capacidades Tecnológicas del Centro Universitario PyME, CUP -UNaM, para la asistencia y acompañamiento a MiPyMES de la región en la creación de valor y desarrollo de ventajas competitivas", en el marco del Convenio con el Programa de Competitividad de Economías Regionales BID N° 3174/OC-AR.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 102/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 927/23 – Incorporación de Fondos - Programa de Competitividad de Economías Regionales BID N° 3174/OC-AR, Fortalecimientos de las Capacidades Tecnológicas del Centro Universitario PyME. (\$450.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 04 de Octubre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

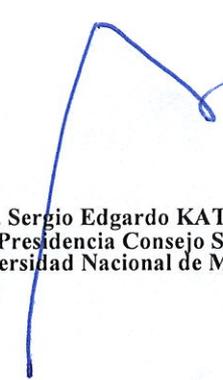
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 927/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Agosto de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 072-23

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones